

Acta de Reunión No: 002 -2018
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 8

Tema: Reunión del Comité Central de Investigaciones

Fecha: viernes 09 de marzo de 2018

Lugar: Sala del Consejo Superior

Hora de inicio: 2:00 p.m.

Hora de finalización: 4:00 p.m.

Objetivo de la Reunión: Reunión del Comité Central de Investigaciones

Asistentes:

Marta Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión

Representantes de los docentes:

Olga Lucia Bedoya (Excusa)

Giovanni Arturo López Isaza

Julián David Echeverry

Robín Mario Escobar Escobar

Juan Carlos Sepúlveda Arias (Excusa)

Representantes de los Estudiantes:

Carlos Andrés Botero Girón (Excusa)

Juan Felipe Quintero Moreno (Excusa)

Vicerrector Administrativo y Financiero: Delegada - Diana Patricia Duque

Vicerrector Académico: Jhonniers Gilberto Guerrero Erazo. (No asistió)

Coordinador Unidad de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento: Juliana Arias Villegas

Representante de Egresados: Mario Álzate Cardona (Excusa)

Secretaria del Comité: Yesica Marcela Rojas Orozco

TEMAS A TRATAR.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación Acta 001 de 2018.
3. Seguimiento tareas pendientes.
4. Informe Completo Convocatoria Interna de Desarrollo Tecnológico e Innovación año 2017 y proceso de reclamaciones / observaciones.
5. Socialización Términos de Referencia Propuestas Convocatorias año 2018
6. Proposiciones y varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum suficiente se da inicio a la reunión (Ver Anexo 1) y se puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobada por mayoría.

2. APROBACIÓN ACTA NO 001 de 2018.

Se puso a consideración el acta número 001 de 2018, la cual fue aprobada por mayoría.

Acta de Reunión No: 002 -2018
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
 Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 8

3. SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES

TAREA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Realizar la presentación del proceso de la convocatoria de desarrollo tecnológico e innovación de manera más detallada.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Se realizará la presentación del proceso de la convocatoria en la reunión.
Realizar la socialización sobre Spin Off, su normatividad general y la reglamentación al interior de la Universidad.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Pendiente definir fecha.
Realizar presentación a los miembros del Comité Central de Investigaciones por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Esta presentación se ha llevado a cabo en varios escenarios (Comité Directivo, Consejo Superior).
Socializar las propuestas de Acuerdo de Innovación ante el Comité Central de Investigaciones.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Pendiente – Una vez se cuente con la propuesta de Acuerdo.

4. INFORME COMPLETO CONVOCATORIA INTERNA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN AÑO 2017 Y PROCESO DE RECLAMACIONES / OBSERVACIONES.

Se socializó el informe completo de la Convocatoria Interna de Desarrollo Tecnológico e Innovación año 2017 y proceso de reclamaciones / observaciones del cual se destaca lo siguiente:

- No de propuestas presentadas a la convocatoria:

NO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	27
Bellas Artes y Humanidades	0
Ciencias Agrarias y Agroindustria	1
Ciencias Ambientales	3
Ciencias Básicas	3
Ciencias de la Educación	1
Ciencias de la Salud	2
Ingeniería Industrial	0
Ingeniería Mecánica	2
Ingenierías	9
Tecnologías	6

- Se informa las actividades realizadas en el proceso de la convocatoria:

Acta de Reunión No: 002 -2018
Proceso: Vicerrectoria de Investigaciones
Innovación y Extensión



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 8

- ✓ Revisión y validación del cumplimiento de los requisitos mínimos.
- ✓ Verificación del tipo de proyecto (Desarrollo Tecnológico o Innovación).
- ✓ Validación de los productos esperados.
- ✓ Evaluaciones pares externos.

Se socializa el cuadro donde se encuentran relacionados todos los proyectos presentados y las verificaciones realizadas por cada una de los requisitos mínimos.

- Se informa sobre la recepción de dos observaciones a los resultados de la convocatoria, las cuales fueron tramitadas, uno de ellas generó la Adenda 02 de la Convocatoria por lo relacionado a la evaluación del criterio de interdisciplinariedad.
- Se propone eliminar el criterio de interdisciplinariedad o agregar la descripción clara en los términos de referencia de las convocatorias, buscando que se vea reflejado en el marco teórico.
- Se informa al comité la publicación del banco de elegibles de los proyectos de la convocatoria en las fechas establecidas, posterior a esto se enviaron las evaluaciones, recibiendo las observaciones y reclamaciones antes mencionadas.
- Teniendo en cuenta la Adenda 2 de la convocatoria, se remitieron nuevamente todos los proyectos a evaluación del criterio de interdisciplinariedad y con base en estos conceptos se presentó el nuevo informe con dichos resultados.
- Se socializó el informe de los proyectos con sus respectivos puntajes definitivos, resaltando el empate en el octavo lugar de dos propuestas, una de ellas del profesor Carlos Augusto Estrada Ramírez y la otra del profesor Juan Pablo Trujillo Lemus. Sobre este punto, se analizó presupuestalmente la convocatoria, para revisar si era posible financiar las nueve propuestas, las cuales tienen un costo total de \$445.000.000, pero solo se cuenta con disponibilidad presupuestal de \$400.000.000. Por lo anterior, se presenta el caso al Comité para analizar la situación y establecer un criterio de desempate, por lo cual se propone las siguientes alternativas:
 - ✓ Identificar la mayor dispersión entre las evaluaciones de cada una de las propuestas.
 - ✓ Revisar y validar el número de productos o resultados esperados y el impacto de los mismos.
 - ✓ Verificar el número de estudiantes a contratar.

Dichas alternativas se ponen a consideración y se aprueba la primera “Identificar la mayor dispersión entre las evaluaciones de cada una de las propuestas.” y al aplicarla, se establece que el octavo proyecto financier es el denominado “SISTEMA DE TOMOGRAFÍA ÓPTICA DIFUSA: APLICACIÓN EN EL ESTUDIO DE LA ANATOMÍA DE LOS DEDOS DE LA MANO.”

Cabe destacar, que se realizará la respectiva notificación al Ingeniero Estrada informado la situación presentada.

Teniendo en cuenta esta situación, se establece incluir en los términos de referencia de la convocatoria que como método de desempate se utilizara la menor dispersión entre las dos evaluaciones.

Por otra parte, se publicará el banco de proyectos financiables de Desarrollo Tecnológico o Innovación y las evaluaciones definitivas con base a la inclusión del nuevo criterio de interdisciplinariedad.

Acta de Reunión No: 002 -2018
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
 Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 8

5. SOCIALIZACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA PROPUESTAS CONVOCATORIAS AÑO 2018

Teniendo en cuenta las convocatorias anuales realizadas por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, se socializa los términos de referencia de las propuestas para el año 2018, teniendo en cuenta los siguientes cambios:

- Se deberá clarificar el formato de evaluación, especificando cada uno de los criterios a evaluar y analizando la pertinencia de incluir el criterio de interdisciplinariedad.
- **La Convocatoria para financiar proyectos de Grupos de Investigación manejará las siguientes líneas:**
 - ✓ Grupos de Investigación reconocidos por Colciencias – Proyectos de 24 meses.
 - ✓ Grupos de Investigación reconocidos por Colciencias – Proyectos de 12 meses.
 - ✓ Grupos de Investigación registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, que participaron en la última convocatoria de medición de Colciencias.

LÍNEA	DIRIGIDO A	DURACIÓN MÁXIMA	MONTO A FINANCIAR
1	Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (VIllyE) de la Universidad Tecnológica de Pereira y reconocidos por Colciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria.	Hasta 12 Meses	\$20.000.000 Adicional \$15.000.000 Destinados exclusivamente para los rubros de equipos especializados o reactivos. (No incluye equipos comunes de cómputo o ayudas audiovisuales, ni equipos para dotación de oficina)
		Hasta 24 Meses	\$40.000.000 Adicional \$15.000.000 Destinados exclusivamente para los rubros de equipos especializados o reactivos. (No incluye equipos comunes de cómputo o ayudas audiovisuales, ni equipos para dotación de oficina)
2	Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (VIllyE) de la Universidad Tecnológica de Pereira no reconocidos por Colciencias que participaron en la Convocatoria 781 de 2017.	Hasta 24 Meses	\$15.000.000

Y según las líneas es el monto a financiar. Sobre este punto no se presentaron observaciones.

Se continuó revisando algunos requisitos generales y mínimos de la convocatoria:

Acta de Reunión No: 002 -2018
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
 Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 8

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integrantes: <u>Cvlac</u>. 2. <u>Gruplac</u> actualizado. 3. Aval por parte del director del Grupo de Investigación. 4. Aval Comité de Bioética. 5. Paz y Salvo Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión. 	<p>Restricciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un profesor solo podrá ser investigador principal en una sola propuesta de la CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2018, en cualquiera de sus líneas. 2. El docente que a la fecha de apertura de la presente convocatoria tenga activo un proyecto de investigación con financiación interna que finalice después del 30 de Enero de 2019, no podrá postularse a la presente convocatoria como investigador principal pero si participar como <u>co</u>.investigador. 3. Un Grupo de Investigación podrá presentar varias propuestas en la convocatoria 2018, pero solo se priorizará la financiación de la que obtenga mayor puntaje.
<p>Investigador Principal: Docente transitorio o de Planta.</p>	<p>Proceso de Selección: Dos evaluaciones de pares externos.</p> <p>NOTA: Cuando se evidencie una dispersión igual o mayor a 30 puntos entre las dos evaluaciones se remitirá a un tercer par.</p>
<p>Productos Mínimos: Un producto de cada una de las tipologías de Colciencias:</p> <p>Productos de Generación de Nuevo Conocimiento Productos de Formación de Recursos Humanos Productos resultados de actividades de investigación, desarrollo e innovación Productos de Apropriación Social del Conocimiento.</p>	<p>Priorización:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor promedio de evaluaciones de pares externos. 2. Verificación de que el investigador principal no cuente con un proyecto de investigación financiado Externamente que inicie ejecución en el año 2019. 3. Se priorizará la financiación de una sola propuesta por Grupo de Investigación.

Sobre estos requisitos se resaltaron las siguientes observaciones:

- Los productos de Generación de Nuevo Conocimiento, en el caso de ser artículos deben ser publicados en revistas que se encuentren en los primeros tres cuartiles definidos por Colciencias.
- Se solicita ajustar nuevamente la restricción del número de propuestas presentadas por Grupo de Investigación, es decir, solo podrá presentar dos propuestas a la convocatoria y se financiará la que obtenga mayor puntaje.
- En lo relacionado a la evaluación establecer lo siguiente:
 - ✓ La dispersión igual o mayor a 30 puntos porcentuales.
 - ✓ En caso de tener tres evaluaciones, se promediarán las dos que cuenten con menor dispersión.
 - ✓ En caso de empate se revisará la propuesta que tenga menor dispersión entre las dos evaluaciones externas.
- **Convocatoria Estudiantes de Posgrados año 2018**

Se realiza la socialización de la Convocatoria de Estudiantes de Posgrados año 2018:

Acta de Reunión No: 002 -2018
Proceso: Vicerrectoria de Investigaciones
 Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	6 de 8

CONVOCATORIA ESTUDIANTES DE POSGRADO AÑO 2018

ESTUDIANTES DE POSGRADOS	ESTUDIANTES DE POSGRADOS
Dirigido a: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudiantes activos de la Universidad Tecnológica de Pereira de Especializaciones Médicas y Maestrías. ➤ Estudiantes activos de la Universidad Tecnológica de Pereira de los programas doctorales, que hayan obtenido su candidatura (para los programas que lo requieran) o que se encuentran como mínimo en el segundo año del doctorado. 	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none"> 1. El estudiante deberá contar con <u>CvIac</u>. 2. Aval Comité de Bioética. 3. Anexar carta de compromiso del tutor. 4. La propuesta debe ser certificada como el trabajo de grado del estudiante por parte del director del programa académico. 5. Una vez financiada la propuesta el director del Grupo de Investigación deberá vincular al estudiante en el <u>GrupLac</u>.
Monto a financiar: Especializaciones medicas y maestrías: 5 SMMLV (\$3.906.210) Doctorado: 10 SMMLV (\$7.812.420)	Productos Esperados: Artículo sometido a publicación en revista indexada o un libro resultado de la investigación y el certificado de la realización de una ponencia.
Duración: Máximo 24 Meses.	Proceso de Selección: Dos evaluaciones de pares externos. NOTA: Cuando se evidencie una dispersión igual o mayor a 30 puntos entre las dos evaluaciones se remitirá a un tercer par.
Aval: Grupo de Investigación que soporte el programa de posgrado.	Penalidades: Si el estudiante renuncia a la financiación sin justa causa, el tutor y el grupo de investigación no podrá participar en la convocatoria del mismo tipo la siguiente vigencia.

La convocatoria para financiar el trabajo de grado de los estudiantes de posgrado, fue modificada el año pasado y continua en vigencia con los cambios realizados, a excepción de los valores a financiar que son con base en los salarios mínimos legales vigentes, esta convocatoria está dirigida a los estudiantes de la universidad Tecnológica de Pereira de especializaciones médicas, maestrías y doctorados institucionales.

Sobre los requisitos establecidos se tienen las siguientes observaciones:

- El articulo sometido a publicación deberá ser en una revista de los tres primeros cuartiles según lo establecido por Colciencias.
- En lo relacionado a la evaluación establecer lo siguiente:
 - ✓ La dispersión igual o mayor a 30 puntos porcentuales.
 - ✓ En caso de tener tres evaluaciones, se promediarán las dos que cuenten con menor dispersión.
 - ✓ En caso de empate se revisará la propuesta que tenga menor dispersión entre las dos evaluaciones externas.
- La renuncia de los estudiantes generará penalidad al grupo de investigación para presentarse en las próximas convocatorias, las causas por las cuales se podrá renunciar a la convocatoria se encuentran en los términos de referencia. Sobre este punto, se propone modificar las penalidades

Acta de Reunión No: 002 -2018
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
 Innovación y Extensión



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	7 de 8

que se están manejando en el término de referencia o que los casos de renunciaciones sean revisados en el Comité Central de Investigaciones.

Sobre este tema, la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión informa que más del 50% de los estudiantes financiados para la presente vigencia no han finalizado con la legalización de los documentos para dar inicio a la ejecución presupuestal, por lo que se remitirá un memorando a los programas académicos para acelerar el proceso.

Se destaca, que la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión remitirá los términos de referencia de las convocatorias para la revisión y validación por parte de los miembros del Comité Central de Investigaciones.

6. PROSICIONES Y VARIOS

- Se informa sobre la solicitud remitida por parte del Comité de Propiedad Intelectual, donde se requiere definir como representante del Comité Central de Investigaciones a dicho estamento un docente investigador de la institución, por lo cual el profesor Juan Carlos Sepúlveda Arias se postula y se procede a realizar la votación respectiva, siendo aprobada por mayoría. En conclusión, el nuevo representante del Comité Central de Investigaciones ante el Comité de Propiedad Intelectual será el Doctor Sepúlveda a partir de la fecha.
- Se propone realizar la Convocatoria de Semilleros de Investigación, cuyos términos de referencia se remitirán por correo electrónico para su revisión y retroalimentación.
- El formato de evaluación se enviará junto con los términos de referencia de las convocatorias y en caso de tener en cuenta el criterio de interdisciplinariedad ser muy claros o explicar cómo será el criterio de evaluación.
- Se sugiere realizar un cambio en el formato de evaluación con relación a los criterios, por lo cual se propone realizar un análisis de las últimas evaluaciones ítem por ítem para revisar la mayor dispersión entre los criterios y así poder diseñar una herramienta que no disminuya el nivel de subjetividad.

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

TAREA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Remitir propuestas términos de referencia convocatorias año 2018.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Próxima reunión
Revisar y retroalimentar términos de referencia de las convocatorias año 2018.	Miembros Comité Central de Investigaciones	Próxima reunión
Realizar la socialización sobre Spin Off, su normatividad general y la reglamentación al interior de la Universidad.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Pendiente definir fecha.
Socializar las propuestas de Acuerdo de Innovación ante el Comité Central de Investigaciones.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Pendiente – Una vez se cuente con la propuesta de Acuerdo.

Acta de Reunión No: 002 -2018
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	8 de 8

FIRMAS:

MARTA LEONOR MARULANDA ÁNGEL
Vicerrectora
Investigaciones, Innovación y Extensión

YESICA MARCELA ROJAS OROZCO
Secretaria del Comité